

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana 1 Ptas. Mes.
PROVINCIALES Y PORTUGAL 3 Ptas. Trimestre
EXTRANJERO 13
ULTRAMAR 13

PRECIO DE LA VENTA
Por menor, 50 céntimos ejemplar.
Por mayor, 20 céntimos ejemplar.
MADRID: Factor, núm. 7.

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA
Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

PUBLICIDAD
Los anuncios de primera y cuarta plana, reclamos, etc., financieros referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.
Se reciben en esta Administración, en la Sociedad General de Anuncios, en el Agente Hava, 5, plaza de la Bourse (París), y en todas las agencias de publicidad.
Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 20 céntimos por impuesto de timbre.
ADMINISTRACIÓN, Factor, 7.

AÑO L.—NUM. 15.275

Madrid Miércoles 29 de Noviembre de 1899.

EDICIÓN DE LA MAÑANA

AGALICOKINA
PODEROSO PRESERVATIVO DEL TIFUS
PRECIO 5 PESETAS FRASCO DE VENTA
en todas las farmacias y droguerías.
FARMACIA RUSA, Carmen 10. Véase 4.ª plana.

NOTA DEL DIA

LOS PROCEDIMIENTOS

Estamos ya en las dificultades para la aprobación de los presupuestos y han comenzado las conferencias que requiere la urgencia con que el gobierno pide su aprobación. Por lo pronto, el deseo del ministro de Hacienda que pide antes que la fijación de las cifras, la aprobación de las leyes de ingresos que han de constituir el total, es lógico y bien inspirado. Otra cosa sería proceder al contrario de lo que parece de buen sentido, y aunque no fuese novedad en lo político, sería evidente disonancia entre las cosas naturales.

El presupuesto no lo constituyen las cantidades de lo que se tiene y de lo que se gasta; de lo que se paga y de lo que se cobra, sino el apunte, el pormenor y la explicación de como se cobra y como se paga. Precisamente esa es la mayor obra del Parlamento y su ocupación más importante. Y en el deseo del ministro de Hacienda hay más respeto a la opinión del país y al juicio público que en las otras fórmulas de arreglo que vengán a contrariarlo.

Se está ahora mismo en la discusión de lo que importan los servicios y en el examen de la manera, mediante la cual ese importe podría reducirse. Todo esto es corriente y común. Pero no sería posible que se votara una cifra de ingresos sin saber de qué fuente, de qué bolsillo, de qué establecimiento ó de qué finca habían de salir. Sólo podría hacerse esto mismo para que no rigiera cifra semejante, ya que podría ser muy distinta la calculada de la obtenida al final de la discusión.

Mas suponiendo que todos estemos en eso conformes, y que se trate únicamente de que los presupuestos rijan desde 1.º de enero con los gastos que se aprueben y las leyes de refuerzo de los ingresos aprobadas también, a condición de que vayan estos ingresos aumentando cuando las leyes complementarias vayan saliendo de las Cámaras, también entonces resultaría un presupuesto hecho a pedazos y un presupuesto que no regiría completo desde que el año natural comenzase.

Y quedaría este propósito frustrado, y la unidad del presupuesto rota. Serían dos males en lugar de uno solo.

Conviene, pues, aclarar los términos, y fijar un procedimiento de discusión. El ministro de Hacienda debe sostener su criterio de que se voten las leyes auxiliares ó complementarias de los ingresos, sin aplazamiento, como parte importante de lo que son de su obra; más todavía, como fundamento de sus mismos cálculos. Y a esta conveniencia puede subordinarse que los presupuestos no sean precisamente aprobados antes del 22 de diciembre, cosa que ya parece imposible de toda imposibilidad.

No será esta la primera vez que no ha coincidido la aprobación del nuevo presupuesto con la fecha exacta del fin del anterior. Y pudiendo regir el vigente hasta el día 1.º de julio próximo, tampoco se hundirá el mundo, ni caerá el gobierno, porque no haya leyes económicas nuevas hasta la mitad ó hasta el fin del mes primero del año 1900.

De las sesiones dobles, y de la sesión permanente, hay que prescindir, pues ya son bastante largas las de seis horas, y no está justificada la permanente, porque hay presupuesto que rija entretanto.

No cabe, por lo mismo, otra solución mejor, que la de discutir la obra económica y financiera, como pide el ministro de Hacienda que se discute, y llegar a la aprobación de los presupuestos cuando sea posible, sin violencias, y dar por terminada la legislación así que eso suceda, que no tardará en ocurrir tampoco mucho tiempo.

EN EL SUDAN

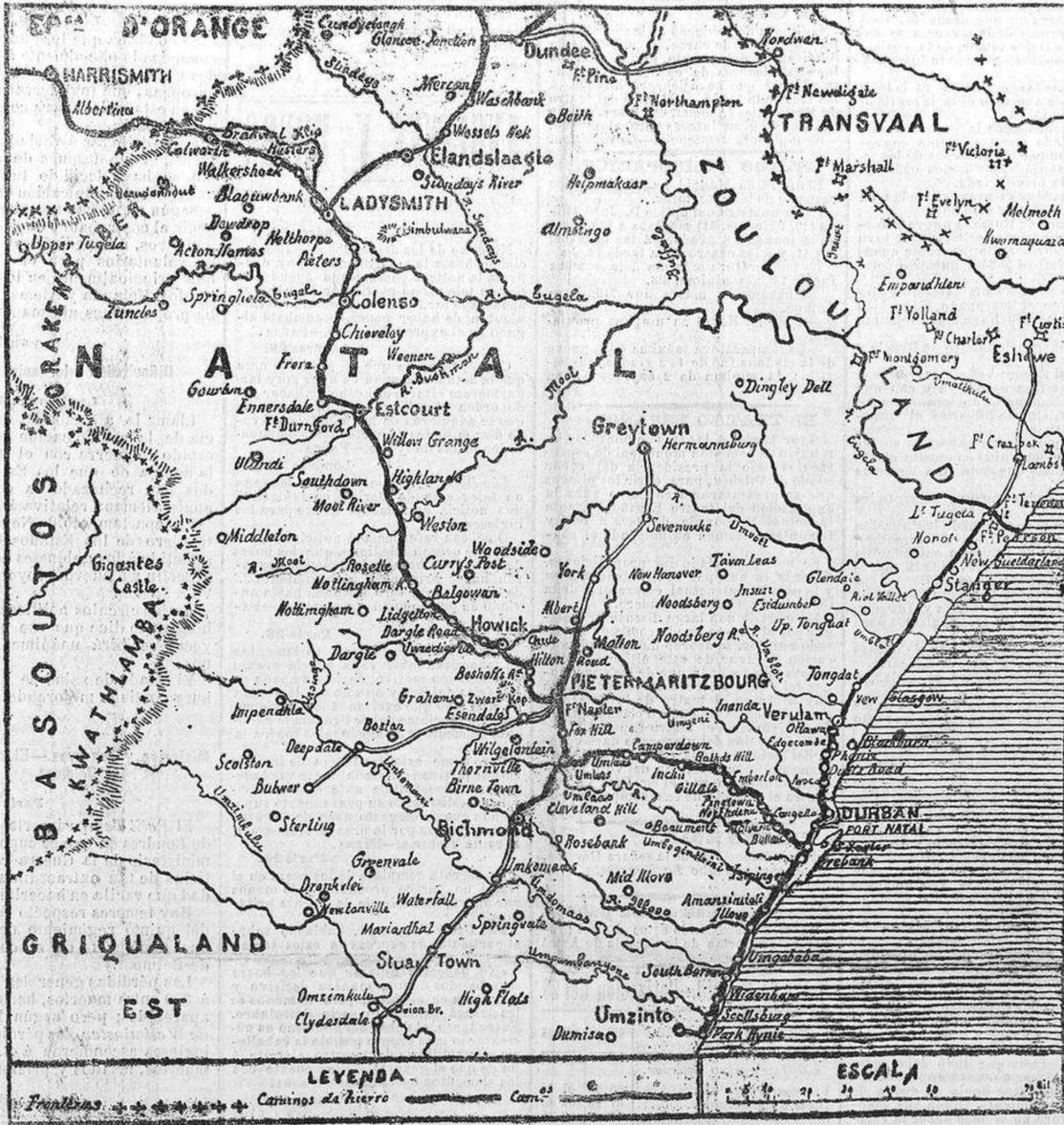
DERROTA Y MUERTE DEL CALIFA

Las armas inglesas acaban de obtener un éxito importante en el Sudan. El sirdar lord Kitchener telegrafía que la columna del coronel inglés Wingate, después de un acerbísimo combate, consiguió apoderarse del campamento de los derribes, resultando muerto en dicha acción el califa y sus principales emires, a excepción de Osman Digma, que consiguió escapar.

Miles de derviches con sus mujeres, sus hijos y sus ganados han caído en poder de las tropas británicas.

Los emires muertos y heridos son Ahmed Padi, Ali Wad Hein, hermanos amigos del califa, y el hijo del madhi. El califa Abdullahi-ben-Said, que acaban

LA GUERRA EN ÁFRICA DEL SUR DE LADYSMITH A DURBAN



Lo más importante de la partida entablada entre ingleses y boers ha de jugarse en la colonia de Natal. — Por el plano que hoy publicamos puede seguirse al detalle la campaña y apreciarse el terreno ganado en tres semanas por los boers.

ba de ser muerto, sucedió al madhi en 1885, año en que fue tomado Khartum por los derviches, muerto el general Gordon y destruida la dominación egipcia en el Sudan.

Con el concurso de las tribus árabes del Sudan, a las cuales pertenecía por su origen el califa, logró constituir un vasto imperio al Sur del Egipto, y aterraba y ensangrentaba dichos territorios.

Esclavo en su juventud, logró con el tiempo llegar a ser un rico comerciante de esclavos, y se unió al madhi teniendo treinta y cinco años.

Se dice que este le visitó, exhortándolo a abandonar sus riquezas y sus mujeres para predicar la palabra santa del profeta. Abdullahi siguió al madhi como su teniente, y a pesar de las intrigas de los emires, fue designado por él como su sucesor.

Al morir el profeta, se proclamó califa y notificó su advenimiento a la reina de Inglaterra, al sultán y al jefe de Egipto, invitándole a convertirse al madhismo.

La respuesta no se hizo esperar. El sirdar Kitchener obtuvo contra él la sangrienta victoria de Omdurman.

Era un hermoso tipo árabe, de la tribu de los Boggaras, excelente jinete, ágil y fuerte, de animado rostro, a veces afable y a veces sombrío, feroz y resuelto y violento y desconfiado. Gustaba de la adulación y tenía una confianza absoluta en los poderes que creía haber recibido de Dios y que ejercía con crueldad. El difunto madhi imponía bárbaros castigos a sus enemigos. A continuación de la toma de Khartum ordenó una matanza general.

En la vida privada, Abdullahi era mejor, y profesaba profundo cariño a su hijo Osman, que cuenta 23 años de edad. Tenía poco más de 30 años; pero con su larga barba blanca parecía más anciano.

En la campaña de 1897 en que el ejército anglo-egipcio, bajo el mando del sirdar Kitchener, reconquistó a Khartum y una parte del Sudan y después de las batallas de Albara y de Omdurman, el califa se vio obligado a refugiarse en el desierto.

Habia logrado reorganizar algunas fuerzas con las cuales acaba de hallar la derrota y la muerte.

LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

PARIS 28, 12:15 t.

La segunda Cámara de los Estados generales de Holanda acaba de aprobar en primera lectura el proyecto de ley instituyendo el seguro contra los accidentes del trabajo.

El proyecto del gobierno ha sido muy poco modificado.

Ha triunfado el sistema del monopolio de los seguros, por el mismo Estado, o mejor por un banco de seguros instituido por el mismo, a pesar de los esfuerzos de los partidos avanzados, salvo en

EL SUBMARINO "HOLAND"

POR CABLE

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Nueva York 28, 8:15 m.

Francia é Inglaterra han entablado negociaciones con la compañía propietaria del submarino *Holland*, para la construcción de buques de este sistema y sobre la compra de la patente concediendo el derecho exclusivo de construir este nuevo modelo de buques.

También los Estados Unidos, en vista del informe del secretario de Marina, Mr. Long, piensan construir varios buques submarinos del mismo tipo del *Holland*.—AZOR.

NUEVOS CUPOS DE CONSUMOS

PARIS 28, 9:5 m.

Annuncia el *Sicéle* que en esta semana se presentará en la Cámara de diputados una proposición pidiendo la expulsión de los jesuitas.

En vista de las rectificaciones publicadas por los religiosos ascensionistas en la *Croix*, desmintiendo que en la visita girada por el comisario de policía M. Pechard se hubiesen hallado 180.000 francos en billetes de Banco, monedas de oro y títulos y acciones en el domicilio de dicha asociación religiosa, varios periódicos publican el atestado formado por la policía, del que no solo resulta comprobado el hecho, sino también el de haberse incautado la autoridad de varios testamentos otorgados en favor de los padres y religiosos de la orden.—HUERTAS.

RUSIA EN ASIA

VIENA 28, 12 t.

De Moscú, Odessa y Sebastopol han salido 10.000 hombres para reforzar las guarniciones de la Siberia.

Está plenamente confirmado que una fuerte brigada del ejército ruso, con tres baterías de artillería, se halla acampada en el valle de Murghab, próxima a la frontera rusa del Afganistán y a cinco jornadas de Herat.

Las tropas rusas se situaron en dicho punto al hacerse público el mal estado de salud del emir Abdur-Rahman, a cuya muerte surgirían graves complicaciones con motivo de la sucesión al trono afgano, en cuyo caso Rusia está dispuesta a intervenir.

Un despacho de Constantinopla manifiesta que el agente del emir de Afgha-

REGRESO DE GUILLERMO II

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Los alemanes en el Africa Oriental.

Berlin 28, 10 m.

El emperador Guillermo II ha dado órdenes a los comandantes del yate *Hohenzollern* y de los acorazados *Federico III* y *Bertha* de tener hoy listos sus buques para zarpar de Chersness con rumbo a Alemania.

Se ha fundado en esta capital una poderosa compañía con el nombre de *Nyassa Gessellschaft*, con objeto de explotar los territorios alemanes entre los lagos Nyassa y Tanganika, estableciendo grandes granjas agrícolas, que pondrá en comunicación con Lindé.—HOLZMAN.

ATENE DE MADRID

ESCUOLA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El miércoles 29 explicarán los señores profesores siguientes:

De cinco a seis.—D. José Rodríguez Carracedo: «Problemas bioquímicos».

De seis a siete.—D. Luis Simarro: «Psicología».

El Sr. D. Luis Lucchosi comenzará el miércoles 29, de seis a siete de la tarde sus explicaciones de idioma italiano.

CONGRESO

SESION DEL DIA 28

Abrese a las tres menos cuarto. Preside el Sr. Pidal.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. En el banco azul el Sr. Silvela, poco público en las tribunas y media docena de diputados en los escaños.

El Sr. García Rodulfo apoya una proposición de ley para la construcción de un ferrocarril de vía estrecha desde Berfía al puerto del Musel.

El Sr. González (D. Alfonso) dirige un ruego al ministro de la Gobernación, que la Mesa ofrezca poner en su conocimiento, relativo a ilegalidades cometidas por el gobernador de Toledo.

El señor ministro de Fomento contesta a una pregunta que días atrás le dirigió el Sr. Anón y otros diputados gaditanos sobre el faro de Cádiz.

Pasando a contestar al ruego que le hicieron los diputados por Canarias para que separara de su puesto al ingeniero jefe de obras públicas de Canarias, manifiesta que este funcionario no resulta que sea inepto para el desempeño del cargo.

REGRESO DE GUILLERMO II

POR TELÉGRAFO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Los alemanes en el Africa Oriental.

Berlin 28, 10 m.

El emperador Guillermo II ha dado órdenes a los comandantes del yate *Hohenzollern* y de los acorazados *Federico III* y *Bertha* de tener hoy listos sus buques para zarpar de Chersness con rumbo a Alemania.

Se ha fundado en esta capital una poderosa compañía con el nombre de *Nyassa Gessellschaft*, con objeto de explotar los territorios alemanes entre los lagos Nyassa y Tanganika, estableciendo grandes granjas agrícolas, que pondrá en comunicación con Lindé.—HOLZMAN.

ATENE DE MADRID

ESCUOLA DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El miércoles 29 explicarán los señores profesores siguientes:

De cinco a seis.—D. José Rodríguez Carracedo: «Problemas bioquímicos».

De seis a siete.—D. Luis Simarro: «Psicología».

El Sr. D. Luis Lucchosi comenzará el miércoles 29, de seis a siete de la tarde sus explicaciones de idioma italiano.

CONGRESO

SESION DEL DIA 28

Abrese a las tres menos cuarto. Preside el Sr. Pidal.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. En el banco azul el Sr. Silvela, poco público en las tribunas y media docena de diputados en los escaños.

El Sr. García Rodulfo apoya una proposición de ley para la construcción de un ferrocarril de vía estrecha desde Berfía al puerto del Musel.

El Sr. González (D. Alfonso) dirige un ruego al ministro de la Gobernación, que la Mesa ofrezca poner en su conocimiento, relativo a ilegalidades cometidas por el gobernador de Toledo.

El señor ministro de Fomento contesta a una pregunta que días atrás le dirigió el Sr. Anón y otros diputados gaditanos sobre el faro de Cádiz.

Pasando a contestar al ruego que le hicieron los diputados por Canarias para que separara de su puesto al ingeniero jefe de obras públicas de Canarias, manifiesta que este funcionario no resulta que sea inepto para el desempeño del cargo.

(Van entrando bastantes diputados, y en el banco azul toman asiento, amen del presidente y del ministro de Fomento, los ministros de Gracia y Justicia y Gobernación.)

El señor marqués de Villasegura insiste en sus censuras al jefe de Canarias.

El Sr. Anón vuelve a pedir que se construya el faro de Cádiz.

También pide la construcción de la estación definitiva de Cádiz, obligación que se halla, sometida la compañía de ferrocarril.

El señor ministro de Fomento asegura que los ministros de la Guerra y de Marina han orillado ya las dificultades que se oponían al establecimiento definitivo del faro, y para ello se darán muy en breve las órdenes oportunas.

También contesta satisfactoriamente al ruego relativo a la estación del ferrocarril.

El Sr. Morayta lee las censuras dirigidas ayer al Sr. Blasco Ibañez en la otra Cámara, por el senador señor conde de Peñalver.

Protesta de ellas y asegura que se faltó a la cortesia que debe existir entre ambos cuerpos colegisladores.

El señor presidente del Consejo asegura que en la otra Cámara para nada se ha tratado de actos del Sr. Blasco Ibañez en el Congreso, sino solo de actos que realizó fuera del Parlamento, en Valencia, y a juzgar estos hechos tenían perfecto derecho todos los senadores.

El gobierno entiende que cualquier senador ó diputado está en su derecho a tratar de actos realizados fuera de la Cámara por los miembros del Parlamento, y aun de los realizados dentro de él, siempre que no se falte a los respetos debidos.

Importa mucho aclarar esto, porque así se restablece la verdadera doctrina.

El Sr. Morayta añade que el señor conde de Peñalver se ha permitido dar lecciones al gobierno y al Congreso, diciéndoles que es necesario acuerden un suplicatorio, si este suplicatorio se presentara.

Dessea conocer la opinión de los señores Azcárate y marqués de la Vega de Armijo, respecto al asunto.

También pide la opinión del Sr. Romero Robledo, que acaba de entrar.

Las palabras del señor conde de Peñalver son un atentado a la libertad de la tribuna.

El señor Presidente (Pidal): Para velar por el prestigio del Congreso, aquí está la presidencia.

Nada se ha dicho en el Senado que ataque al prestigio del Parlamento, ni se hubiera dicho se habría dejado pasar sin el correctivo necesario.

El Sr. Silvela insiste en que no ha habido violación alguna de las relaciones que deben guardarse entre ambas Cámaras.

El Sr. Azcárate: S. S. tendría razón si ese señor senador se hubiera limitado a dar su opinión en el particular.

Pero no se limitó a eso.

Lo que hizo fue pedir al Congreso que acuerde un suplicatorio.

La primera vez que le contestó el señor ministro de Hacienda, guardó silencio absoluto sobre el asunto, y después todo lo que dijo fue que debía guardar gran reserva respecto a ello.

Podrá no haber faltado a ninguna ley el señor conde de Peñalver, pero ha faltado indudablemente a los respetos que deben guardarse entre los miembros de ambos Cuerpos Colegisladores.

El Sr. Silvela recuerda que él es voto de mayor excepción en el asunto, pues una vez fué el primero en pedir que un diputado de su partido fuera a los tribunales por un delito común.

Yo le defiendo como abogado, dice; pero en el banquillo se sentó.

En las Cortes puede discutirse todo, absolutamente todo lo que se refiera a la conducta del gobierno, siempre que se trate de asuntos públicos.

Rectifican los Sres. Azcárate y Silvela, insistiendo en su punto de vista respectivo.

Lo que dijo el señor ministro de Hacienda, asegura el Sr. Azcárate, no es lo mismo que ha dicho S. S.

«Cree S. S. que el señor ministro de Hacienda contestó lo que era debido».

El Sr. Silvela: Dijo lo mismo que yo ahora.

Se limitó a afirmar que los tribunales cumplirían con su deber y a manifestar la necesidad de guardar los grandes respetos.

También yo las guardo ahora, y no puedo menos de guardarlas.

El Sr. Azcárate: ¿Las guardó S. S. en el otro caso que he citado?

El Sr. Silvela: Entonces yo era solo diputado, y ahora soy presidente del Consejo. (Muy bien, en la mayoría.)

El Sr. Romero Robledo afirma que el señor conde de Peñalver, al referirse a un suplicatorio que no se ha presentado, ni nada se sabía de que fuera a presentarse, da origen a una coacción del poder legislativo sobre el judicial.

Acaso las palabras de ese señor senador habrán puesto en movimiento a los tribunales para presentar un suplicatorio que de otra manera no hubieran presentado.

Las palabras imprudentes de ese señor senador...

El señor Presidente (Pidal): Llamo la atención de su señoría sobre los calificativos que usa en el calor de la improvisación.

El Sr. Romero Robledo: ¿He llamado imprudente a la conducta de ese señor senador? Pues he estado muy moderado al calificarla. (Muy bien, en distintos lados de la Cámara.)

El señor Presidente: Vuelvo a llamar la atención de su señoría...

El Sr. Romero Robledo: Señor presidente, acato cuanto su señoría disponga y encuentro tan laudable su conducta al hacerme esas advertencias, como censurable me parece la omisión del presidente de la otra Cámara.

El Sr. Romero Robledo termina diciendo que no es delito ó resistencia al pago, y con este motivo pide copia autorizada de los autos de sobreseimiento en las causas de Barcelona.

El Sr. Silvela ofrece complacerle en este punto, y vuelve a defender la conducta del conde de Peñalver.

El señor presidente de la otra Cámara no llamó al orden al señor conde de Peñalver, porque nada dijo este que hiciera necesaria la menor indicación de la Mesa.

El Sr. Romero Robledo afirma que no se puede consentir que los miembros de una Cámara falten a la cortesia, a la buena educación y a las demás consideraciones que los de la otra merecen.

El señor conde de Peñalver se excedió de su derecho, y nosotros hemos estado en el nuestro al poner a sus palabras el correctivo necesario.

Rectifican bravemente los Sres. Silvela,

la y Romero Robledo, y queda terminado el incidente.

El Sr. Rodríguez de Borbolla dirige al ministro de la Gobernación dos ruegos: uno sobre reformas que cree precisas en la ley electoral, y otro pidiendo que sean los tribunales los que resuelvan los casos de nulidad de las elecciones municipales.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que el primer asunto es muy complejo, y no se encuentra en este momento debidamente preparado para contestar al Sr. Borbolla.

Y por lo que toca al otro punto, está conformado el señor ministro y ofrece traer a las Cámaras el proyecto de ley. Los Sres. Borbolla y Pardo rectifican. El Sr. Manchota pide al Sr. Silveira que traiga al Congreso la correspondencia enviada entre el gobierno y el capitán general.

El Sr. Silveira siente no poder acceder a este ruego, pues aunque nada hay de particular en esa correspondencia, no le parece que, por su índole, deba venir al Parlamento.

El Sr. Ferrer y Vidal pide aclaraciones sobre una circular del gobernador de Lérida.

En esa circular se prohibía a los Ayuntamientos que se adhieran a la petición del concierto económico hecha por Barcelona.

El Sr. Dato responde que nada de censurable hay en la conducta del gobernador de Lérida.

Estas peticiones pueden hacerse, pero no son función propia de los Ayuntamientos como tales.

A las cinco menos cuarto se entra en el

ORDEN DEL DIA

Continúa la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Azcarate consume el segundo turno contra el capítulo 1.º (Obligaciones civiles.—Personal de la administración central).

Combate las economías hechas en Registros y la supresión de la dirección de Penales, y entiende que han podido hacerse en cambio en la secretaría, donde hay exceso de personal.

Es ridículo que para culto y enterramientos se consigne en el presupuesto de Penales la cantidad de mil pesetas.

Así se ha dado el caso de no poderse decir misa en una iglesia por no haber dinero para comprar hostias.

Creo que los establecimientos Penales podían depender del Tribunal Supremo.

Estudia la forma en que podía hacerse la reorganización de servicios, y cree que podía llegarse hasta la supresión del ministerio de Gracia y Justicia.

El señor marqués del Vadillo manifiesta que lo práctico sería discutir las cifras.

S. S. quería la Iglesia libre y el Estado libre.

Pero no indica S. S. ni la manera de conseguirlo, ni canales sería posible hacerlo sin saltar las cargas de justicia que debe el Estado a la Iglesia.

El Sr. Azcarate ha hecho blanco de sus iras nada más que a la subsecretaría, en la cual se han hecho economías en que S. S. no se ha fijado.

Se han hecho economías que S. S. censura; pero olvida que se hicieron respondiendo a excitaciones unánimes de todos los partidos y de la opinión pública.

¿Es que nunca se había suprimido la dirección de Penales? No estuvo otra vez unida a la subsecretaría?

Además, en esos ramos donde se han hecho las economías que S. S. censura, no solo las hizo este gobierno, sino antes otros gobiernos también.

S. S. gracias a su talento, expone las cosas de un modo que seducen, pero apartándose de la realidad.

S. S. se contradice, pues por una parte censura la supresión de la dirección de Penales, y por otra desca que los establecimientos penales dependan del Tribunal Supremo.

Este mismo alto Tribunal me da un argumento contra S. S.

En 1874 el Tribunal Supremo rechazó la facultad de hacer ciertos nombramientos, que le fue otorgada por el señor Salmerón, y pidió que quien los hiciera fuera el ministro de Gracia y Justicia.

Este Congreso no aceptaría nunca la separación de la Iglesia y el Estado, asegura al concluir su notable discurso el señor marqués del Vadillo, porque se inspira en los sentimientos del país.

Rectifica el Sr. Azcarate.

Insiste en que no se suprima el ministerio de Gracia y Justicia.

Las relaciones que sostenga el Estado con la Iglesia pueden depender del ministerio de Fomento.

En Bélgica, gobernada hace 60 años por los católicos, hay libertad de cultos, de enseñanza y de conciencia.

Aquí se convierten en cuestiones religiosas las cuestiones políticas.

El señor marqués del Vadillo: No tengo ninguna escuela. Salí de ella hace tiempo.

El Sr. Azcarate: Su señoría pertenece a la escuela ultramontana.

El señor marqués de Vadillo: Soy católico, sin calificativos.

El Sr. Azcarate: A los conservadores católicos solo asiste aquí los carlistas y los ultramontanos.

Se puede ser muy católico y desear la separación de la Iglesia y el Estado.

El señor marqués del Vadillo: Me opongo a poner en claro que yo no perteneciera a ciertas notas de intransigencia.

Soy intransigente en mis creencias, como lo es en las suyas todo el que cree de veras.

No es lo mismo la separación de la Iglesia y el Estado que la distinción entre una y otro y su independencia respectiva.

¿Es que el partido de su señoría y su señoría mismo no piden ya más que la independencia de ambas potestades?

En ese caso, al variar en este sentido, han dado una prueba de juicio.

El Sr. Azcarate rectifica.

El Sr. Canalejas consume el tercer turno en contra.

Recuerda al compromiso del gobierno de reformar los tributos antes de 4 de enero, y cree que esa reforma se puede hacer en su propio y detenido examen.

Censura que los partidos no tengan un criterio fijo y concreto sobre la administración de justicia.

Eso explica que se proyecten reformas de importancia y no se lleven a la práctica solo porque un ministro deje de serlo.

Vuelve a pedir la reorganización de los servicios, y no está conforme con la afirmación de la comisión cuando un individuo de esta decía que esa reforma no podía hacerse, no ya en nueve meses, sino en nueve años.

Por una economía, que es una miseria, se hace que haya tribunales mixtos que se están a un tiempo en lo civil y en lo criminal, en vez de hacer la separación de estos dos órdenes, que es el ideal del mundo científico.

Recuerda el Sr. Canalejas que siendo el ministro de Gracia y Justicia publicó un decreto de reformas que se hacían grandes economías.

Sin embargo, en el primer artículo se restablecía la dirección de Penales, porque las economías debían hacerse así, sin perturbar los servicios.

Cuando el problema penitenciario preocupa profundamente a todos los grandes pueblos de Europa, es precisamente cuando en España se abandona.

Se sigue aquí con el sistema celular.

Se hace indicar la preparación que...

empezó para las colonias penitenciarias, que podían ser una fuente de riqueza y dar resultados maravillosos.

Hay que pensar también en crear un ese vicio nacional que el vulgo llama de la golfería española.

Vuelve a censurar la supresión de la dirección de Penales, y propone, en cambio, la supresión de la subsecretaría.

El cambio a nuestro sistema penitenciario, nos deshonra.

No hay derecho, no puede haberlo en el Código de ningún pueblo civilizado, para coger a un hombre, encerrarle y privarle de la respiración del aire. Esto es inicuo.

No conseguiremos, añada, la regeneración de España si no reconstituimos antes por la cultura nacional toda la independencia y toda la dignidad que requiere.

Yo no concibo una nación sin religión, dice, y en España no comprendo otra que la católica, en la fábrica, en el taller, en el presidio y en todas partes.

Pero esto no obsta para que me produzca extrañeza oír que desde los bancos del gobierno y de la mayoría se hable, con lamentable temor, de la posibilidad de la separación entre la Iglesia y el Estado.

Olvídase que las cosas han variado y que la vida de ahora no es la de los tiempos de Carlos V y VI.

Pos de Carlos V y VI no es la Santa Sede hoy desmenuada nuestra propia conveniencia, como por los derechos de los tenedores extranjeros les hemos concedido una deuda privilegiada.

Muchos problemas graves quedan en pie, y hay que darles solución.

Para obtener de Roma la nueva reforma en las obligaciones eclesiásticas tuvo el gobierno una ocasión favorable cuando catastrófe al perder nuestras colonias.

Ya que no se hizo en la catástrofe debió hacerse en el desengaño. (Muy bien en las minorías. Muchos amigos felicitan al orador.)

Contesta el señor ministro de Gracia y Justicia.

Dice que al llegar al ministerio se encontró con cifras fijadas ya y con una memoria hecha por su antecesor; aceptó ambas cosas, sin modificarlas el ministro ni la comisión.

Para la supresión de secciones en las Audiencias se ha tenido en cuenta el número de asuntos que cada una de estas despacha.

Los magistrados que cesarán serán los más modernos.

Respecto a la supresión de la dirección de Penales (mejor dicho, del director), manifiesta que no acaba de entender en qué puede alterar los servicios la supresión de un hombre y un sueldo.

Añade que conoce de antiguo los asuntos del ministerio de Gracia y Justicia, pues fue director de los Registros hace 36 años.

Todos hablan de reformar el Concordato, pero ninguno se atreve a tocarle. En cambio, a las cosas que llegará al poder, y tampoco lo tocará.

Hay que pasar por la angustia de las economías, con la esperanza de que esto será breve.

S. S. mismo ha manifestado esta justa esperanza en una próxima resurrección del país.

Es doloroso para el país ver que después de tantos sacrificios, no hay ejército ni marina, ni obras públicas, ni nada.

El señor ministro de Gracia y Justicia me ha excitado los nervios. (Risas.)

Desde que empezó la discusión, ¡qué hemos conseguido! Nada. Los aplausos de los cuatro amigos que nos felicitan por cada discurso.

Para esto era mejor no discutir. Parece esto una triste comedia que estuvieramos representando. En esta discusión tan larga no se ha conseguido ninguna economía. Esto es una triste farsa. No vivimos de acuerdo con la opinión, estamos perdiendo el poco prestigio que teníamos en el país. Ni el gobierno tiene energía para atacar las reformas, ni vosotros para protestar.

Vosotros creéis que todo debe reducirse a establecer nuevos impuestos.

El señor ministro habla de época de próximo florecimiento. Creen sus señorías que ahora no se debe hacer la reorganización de servicios, y dicen que ya se hará cuando la nación sea rica.

Esas ilusiones no pasan de ser un espejismo. Y aunque hubieran sido ciertas esas esperanzas, nosotros entendemos que el patriótico sería no decirlo.

He cumplido con mi deber, en apariencia.

El deber no lo hemos cumplido nadie. Rectifica el señor conde de Torresanzaz.

¿Se cree haber cumplido con su deber? El gobierno también ha cumplido el suyo.

No pedistéis una cifra de economías y la hemos traído.

Protesto de lo que dice S. S. de que estas discusiones sean una farsa. Eso, ni S. S. lo cree.

De nuevo rectifica el Sr. Canalejas. No hubo pacto alguno entre el gobierno y las minorías.

Lo que éstos le pidieron fue la reorganización de servicios, y no la ha traído. A las aspiraciones de las minorías responde ese gobierno solo con la fuerza. ¡Hacéis mal. Lo que hacéis con las minorías lo haré el país con vosotros.

Sigue censurando al gobierno por divorciarse de la opinión, y concluye diciendo que solo quedan dos caminos: ó que el país sucumba ó que se imponga al gobierno por cualquier medio, porque todos los medios son buenos cuando se trata de realizar la prosperidad de la patria.

(Entre los amigos que felicitan al señor Canalejas vamos al Sr. Maura, el cual celebra con él una larga conferencia.)

Rectifica brevemente el Sr. Mentilla. Se aprueban los capítulos 1.º y 2.º y se leen varias enmiendas al 3.º.

El señor Presidente (García Alix): En vista del número de enmiendas presentadas y del poco tiempo que de sesión queda, se suspende esta discusión.

Y se levanta la sesión a las ocho y cinco minutos.

SENADO

SESION DEL DIA 28.

Se abre a las tres y media. Preside el Sr. Martínez Campos. Se leen varias enmiendas al presupuesto de obligaciones generales del Estado y se entra en la

ORDEN DEL DIA

Es admitido D. Luis Azara al ejercicio del cargo de senador y presta juramento.

Presupuestos.

El Sr. Pardo Belmonte reanuda su discurso sobre la totalidad de las obligaciones generales del Estado, censurando al gobierno por no haber realizado las reformas que el país reclama.

El Sr. Gutiérrez de la Vega defiende el presupuesto.

El Sr. Martín Sánchez consume el segundo turno, combatiendo las economías que sin resultado alguno se vienen votando hace veinticinco años.

Añade que sin ocultaciones, España cubría fácilmente un presupuesto de mil millones.

El Sr. Rolland contesta brevemente en nombre de la comisión, que el Sr. Mar-

tin Sánchez había exajerado las fuerzas contributivas del país.

El Sr. Torre Villanueva queda en el uso de la palabra para consumir mañana el tercer turno en contra del dictamen.

LA CRUZ ROJA.

En el santísimo templo de San Francisco el Grande, se celebraron ayer unas solemnes honras por el alma de los asociados, fallecidos en el presente año.

Ocupó la sagrada cátedra el distinguido orador D. Luis Calpena, quien en brillantes períodos reseñó la historia y triunfos de la asociación.

Dirigió el general Polavieja. Representó a la reina el gentil-hombre Sr. Cáceres Pla; al ministro de la Guerra, el subsecretario; al capitán general, el coronel Sr. Morera, y al capitán general, el coronel Sr. Pozo.

La concurrencia era tan numerosa como distinguida.

LA CARNE.

La Junta de gobierno de la sociedad de Expendedores de carne, en unión de la Sindicatura del gremio, invita a todos los expendedores de carnes a una Junta general que se celebrará hoy 29, a las tres de la tarde, en el local del teatro de Variedades (Atocha, 68), para tratar asuntos de gran interés para el mismo.

Se suplica la asistencia.—La comisión.

ESTADO ATMOSFERICO.

El día 28 en Madrid ha variado poco respecto de los anteriores.

El termómetro del óptico D. José Oliva (19, Príncipe, 21) señalaba a las siete de la mañana 8 grados; a las doce del día 11, y a las cuatro de la tarde 12.

La temperatura máxima a la sombra fue de 13.5; la mínima, 6.5.

El barómetro marca hoy 715; buen tiempo.

—Ayer no llovió en ninguna provincia.

—La temperatura máxima a las nueve de la mañana fué de 16.2 grados, en Sevilla; la mínima de 2 bajo cero, en Burgos.

EL TEATRO ESPAÑOL.

Ayer tarde, a las tres en punto, se ha reunido la comisión municipal de espectáculos bajo la presidencia del señor conde de Vilches, para abrir los pliegos que se presentarán a concurso para la explotación del teatro Español durante la actual temporada de 1899 a 1900 y formular dictamen adjudicando el concurso.

Se han presentado dos proposiciones, firmada la una por el Sr. Méndez Aléu y la otra por el actual empresario de la Comedia Sr. García Escudero.

Después de una larga discusión, a juzgar por el tiempo que la comisión ha estado reunida, se acordó hacer la adjudicación a favor de este último, quien acepta todas y cada una de las condiciones del pliego y ofrece la compañía que hoy actúa en el teatro de la Comedia, para dedicarla al género clásico que ha de cultivarse en el teatro Español.

En la sesión del viernes se dará cuenta del dictamen de la comisión al Ayuntamiento, con lo que también el dictamen anunciado por el Sr. Díaz Valero, contra el acuerdo de sus compañeros de comisión.

TEATRO REAL.

Por indisposición de la señora Darclén, no se cantó anoche La Traviata, sino hoy.

Consejo de Instrucción pública. Se está discutiendo estos días el proyecto de reforma de la Escuela de Artes y Oficios.

Bolsa de Madrid.—Cotización del 28

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 27, DEL 28. Rows include: 4 0/0 perpetuo interior, 4 0/0 perpetuo exterior, etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 27, DEL 28. Rows include: Serie F, de 30.000 pts. nomis., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 27, DEL 28. Rows include: Serie E, de 12.000 pts. nomis., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 27, DEL 28. Rows include: Obligaciones del Tesoro (serie A), etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 27, DEL 28. Rows include: Idem de Aduanas ints. 5 0/0 anual, etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 27, DEL 28. Rows include: Billetes de Cuba (1898), etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 27, DEL 28. Rows include: Idem hasta 10.000 pts. nomis., etc.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, DEL 27, DEL 28. Rows include: Idem hasta 10.000 pts. nomis., etc.

DE FILIPINAS

Por cable. Nueva York 28, 8'47 m.

Dicen de Washington que se ha recibido en el departamento de la Guerra un telegrama del general Lawton anunciando la llegada de un vapor conduciendo setenta y cinco mil duros y otros objetos cogidos al gobierno filipino en la sorpresa de Tayug.

En otro despacho dice el general Yung sigue persiguiendo a Agninaldo y que los habitantes se ponen de parte de los americanos.

Añade que los insurrectos de los alrededores de Manila parece que pierden su organización, disgregándose y dividiéndose en pequeñas partidas.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez millones de cartuchos y cincuenta toneladas de lydita.—FABRA.

Como prueba de que el gobierno cree que la actual campaña va a ser muy larga, merece citarse el hecho de haber dado orden el ministro de la Guerra de que se adquieran de la industria privada diez

